

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalmoral de la Mata.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalmoral de la Mata, han sido admitidos como aspirantes, por el turno de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial, los siguientes señores:

Don Pedro María Rodríguez Pérez.
Don Julio Herrero Paredes.
Don Francisco Juan León Escobedo.

Ningún excluido.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse reclamaciones ante la Corporación municipal, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador. Cáceres, 22 de octubre de 1973.—El Secretario general.—7.714-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Director administrativo de Centros Benéficos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Visada por la Dirección General de Administración Local con fecha 29 de mayo de 1973 la plaza de Director administrativo de Centros Benéficos, la Corporación acordó su provisión en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 1973.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, de 13 de octubre de 1973, aparece insertada la convocatoria del concurso referido, con sus bases completas.

La plaza objeto del concurso es de Director administrativo de Centros Benéficos de la Escala Especial Administrativa, grado retributivo 21, cuya provisión será mediante concurso de méritos.

La remuneración correspondiente a la plaza es de 108.900 pesetas de emolumento básico, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

El baremo de puntuación aparece determinado en la base quinta de la convocatoria.

Cádiz, 18 de octubre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—7.715-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Relaciones Públicas de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Visada por la Dirección General de Administración Local con fecha 29 de mayo de 1973 la plaza de Jefe de Relaciones Públicas, la Corporación acordó su provisión en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 1973.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, de 13 de octubre de 1973, aparece insertada la convocatoria del concurso referido, con sus bases completas.

La plaza objeto de concurso es de Jefe de Relaciones Públicas de la Escala Especial Administrativa, grado retributivo 19, cuya provisión será mediante concurso de méritos.

La remuneración correspondiente a la plaza es de 102.300 pesetas de emolumento básico, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

El baremo de puntuación aparece determinado en la base quinta de la convocatoria.

Cádiz, 18 de octubre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—7.716-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión de cuatro vacantes de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión de cuatro vacantes de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla de esta Corporación.

Admitidos

Arroyo Martín, Manuel.
Blázquez de Bódalo, Pedro Jesús.
Conde Illa, Raquel María (turno Ley de 17 de julio de 1947).
Corrales Quintana, Agustín.
Fabo Martínez, Cremilde.
Fernández Manjabacas, María Socorro.
García García, Adela.
García Ródenas, Alfonso.
Gómez Calatayud, Joaquín.
Gómez Cutanda, Nicolás.
González Murcia, Antonio.
Landete Cañaveras, Severiano.
Lázaro Varela, Antonio.
Liñán García, Anibal.
Marín-Garnica Descalzi, Juana.
Martínez Palacios, María del Carmen.
Navarro Piqueras, Fernando.
Olivas Picazo, José.
Ortuño González, Ginés.
Ruiz Lozano, Juan José.
Sanguino Navarro, José Luis.
Sevilla Camaño, Rafael.
Simarro Marín, José Antonio.
Valentín Heras, Francisco.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Albacete, 20 de octubre de 1973.—El Alcalde accidental, Carmen Falcó.—7.713-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Departamento del Gabinete Técnico de Programación (Arquitecto).

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 248, de 16 de octubre de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Departamento del Gabinete Técnico de Programación (Arquitecto), consignada en las plantillas con el grado retributivo 21 y dotada en la partida 14 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 28.400 anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de octubre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.145-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 246, del día 13 de octubre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso de méritos convocado con objeto de proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, vacante en la vigente plantilla de personal de la misma, consignada con el grado retributivo 13, y dotada con el haber anual de 73.280 pesetas, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la oportuna solicitud, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los solicitantes deberán reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la expresada convocatoria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castelldefels, 16 de octubre de 1973.—El Alcalde, José Barberán Albiac.—7.539-E.